



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Francisco Javier Llamazares González, concejal portavoz del grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Mula, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate en el Pleno la siguiente **MOCIÓN SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE RESCATE AL SECTOR DE LA HOSTELERÍA EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector hostelero en la Región de Murcia está formado por miles de trabajadores y trabajadoras autónomos y pequeñas y medianas empresas que mantienen el empleo de miles de familias en bares, restaurantes, empresas de suministros, transportistas, comerciantes y un gran número de negocios que, de forma directa o indirecta, prestan servicios al sector.

Este sector es, sin duda, uno de los más golpeados en la Región de Murcia como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID19.

La situación sanitaria actual se ha visto agravada por la falta de previsión y planificación del Gobierno regional, la ausencia de medidas de refuerzo de la atención primaria, la falta de rastreadores y en definitiva la incapacidad del Gobierno regional para gestionar y reforzar la atención del sistema sanitario y gestionar medidas de prevención.



J01471c790605144fc07e40080b0b2ap

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Este grave escenario ha llevado al Gobierno regional a ordenar el cierre de la hostelería para intentar controlar la situación sanitaria, lo que supone un duro golpe que deja sumido al sector hostelero en una grave crisis y una total incertidumbre.

El Gobierno de la Región de Murcia no solo tiene el deber de articular las medidas necesarias para proteger la salud de todas las personas de la Región, sino que también tiene la obligación de proteger la economía Regional, de ayudar a las empresas y autónomos y, sobre todo, apoyar a los trabajadores y el mantenimiento del empleo.

A pesar de ello, el sector hostelero no ha contado con el suficiente apoyo por parte del Gobierno regional para paliar la situación generada por la crisis del COVID19 y no se han puesto a disposición del mismo las ayudas necesarias destinadas a la supervivencia de los negocios y de los miles de puestos de trabajo que dependen de la hostelería.

En este sentido, la Administración Regional, y en estos momentos más que nunca, tiene la obligación de poner a disposición del sector hostelero las medidas necesarias y suficientes para proteger a este sector tan golpeado y que se encuentra en una situación precaria.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Mula insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que elabore de inmediato y ponga en marcha

05/11/2020 11:42

2020 - 5771

REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Mula

un **Plan de Rescate de la Hostelería de la Región de Murcia** que contemple ayudas directas y medidas complementarias a fin de paliar las consecuencias de los daños y pérdidas ocasionados con motivo de la crisis del COVID-19, en las siguientes líneas:

- Ayudas a personas trabajadoras en régimen autónomo, y pequeñas y medianas empresas del sector hostelero afectadas por la crisis del COVID19.
- Ayudas directas para el mantenimiento de los negocios y compensación de pérdidas ocasionados por el cierre decretado de la hostelería ante la crisis del COVID19.
- Ayudas a trabajadores del sector hostelero afectados por la reducción de plantillas y servicios de sus empresas.
- Inversión en reconversión, adaptación y mejora de los recursos y servicios hosteleros.
- Impulso a la imagen de la hostelería en la Región.

Mula, 5 de noviembre de 2020
El portavoz del Grupo Municipal Socialista
Francisco J. Llamazares González

A/A SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MULA

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>

01471c790605144fc07e40080b0b2ap